

PUBLICADA
Tarija, 01 de Septiembre del año 2013



RECIBIDA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 055/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Caja de Salud de la Banca Privada "Regional Tarija" institución de excelencia en la prestación de servicios integrales de salud, cumple 25 años de establecimiento continuo y responsable en la ciudad de Tarija.

Que, es deber del Gobierno Municipal de Tarija a través de sus autoridades electas, reconocer a esta Institución, que protege la salud de nuestros ciudadanos con calidad humana, profesional y tecnológica, honestidad y conciencia moral, por lo que es menester otorgarle el debido reconocimiento.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar "INSTITUCIÓN MERITORIA DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a la:

CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA
25 AÑOS

ARTÍCULO SEGUNDO .- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal a los seis días del mes de junio del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Paz
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia Garcia Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 07 días del mes de junio del año dos mil trece.

Oscar Montes Barzón
Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL